



ORGANIZA Y PATROCINA:

**COMISION OFICIAL DE FIESTAS
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MONFORTE DEL CID**



XXXIII

CONCURSO FOTOGRAFICO

Fiestas de Moros y Cristianos

MONFORTE DEL CID, 2005

B A S E S

PARTICIPANTES

- Podrán Participar en este concurso todas las personas que lo deseen.

TEMA:

- Festero Local.

OBRAS:

- Fotografías en color. Con un máximo de 5 por concursante, no publicadas ni premiadas en otros concursos.

FORMATO Y TÉCNICA:

- El formato de las fotografías será libre dentro de las dimensiones mínimas de 20 x 28 cms. y máximo de 30 x 40 cms., montadas sobre cartón o cartulina, sin márgenes ni ribetes.
- Técnica Libre: Color, B y N, Virajes, Montajes, etc...

JURADO:

- El jurado será nombrado por la Comisión Oficial de Fiestas del Excmo. Ayuntamiento y con los trabajos presentados si la Comisión Oficial de Fiestas lo considera oportuno se realizará una exposición pública.

PRESENTACIÓN DE OBRAS:

- Título y tema al dorso de cada fotografía, y en el interior de un sobre cerrado se incluirá el nombre, apellidos y dirección; en el exterior del sobre el lema adoptado. El lema será el mismo para todas las fotografías que presente el concursante.

PREMIOS FOTOGRAFÍAS DE TEMAS FESTEROS:

- PRIMER PREMIO: Trofeo y 300 € en metálico.
 - SEGUNDO PREMIO: Trofeo y 240 € en metálico.
 - TERCER PREMIO: Trofeo y 180 € en metálico.
- ## PUBLICACIÓN:

- Las obras premiadas quedarán en propiedad de la Comisión de Fiestas de Monforte del Cid, la cual se reserva el derecho a reproducirlas libremente. De las obras no premiadas, la Comisión podrá adquirir las que estime oportunas para su publicación.

ADMISION:

- Se admitirán las obras desde la publicación de las Bases hasta el 14 de Septiembre de 2005.

ENVÍOS:

- Las fotografías y sobres de identificación deberán ser certificados y dirigidos a: COMISION OFICIAL DE FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONFORTE DEL CID. Plaza de España, n.º 1 - MONFORTE DEL CID (Alicante.) También se podrán presentar en las oficinas del Ayuntamiento de 9 a 14 horas de la mañana.

FALLO:

- El Jurado emitirá el Fallo, y será comunicado al ganador. El Fallo del Jurado se hará público y será inapelable.
- Con los trabajos presentados si la Comisión Oficial de Fiestas lo considerase oportuno se realizaría una exposición pública.

DEVOLUCION DE OBRAS NO PREMIADAS:

- Segunda quincena de Enero de 2006. Fuera de estas fechas pasarán a ser propiedad de la comisión

NORMAS GENERALES:

- Los premios anunciados podrán ser declarados desiertos.
- Las obras serán tratadas cuidadosamente; no obstante, los organizadores no se hacen responsables de involuntarias pérdidas o deterioros.
- El hecho de presentar obras a este concurso, implica la total aceptación de estas bases.